



Gobierno Regional de Lima

# Acuerdo de Consejo Regional

## N° 077-2011-CR/GRL

Huacho, 26 de setiembre del 2011



**VISTO:** Informe N°150-2011-GRL/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se otorga la Disponibilidad Presupuestal para el auspicio de la Publicación del Libro "Cuestiones de Lingüística e Historia Andina, por la suma de S/.10,400.00 nuevos soles, por la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", señala en el artículo 2°, que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el artículo 13° de la Ley N° 29053 "Ley que modifica la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", establece que el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, en la Sesión Extraordinaria llevada a cabo el día 23 de setiembre del 2011, en las instalaciones del Consejo Regional, ubicado en la ciudad de Huacho, se dio cuenta en la estación orden del día, el Informe N°150-2011-GRL/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde se otorga la Disponibilidad Presupuestal para el auspicio de la Publicación del Libro "Cuestiones de Lingüística e Historia Andina, por la suma de S/.10,400.00 nuevos soles, por la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con la sustentación técnica a cargo del ING. Erlo Lino Escobar, Jefe de la Oficina De Programación e Inversiones y legal del Dr. José Francisco Gushiken Izena, Sub Gerente Regional de Asesoría Jurídica, luego del debate entre los miembros del Consejo Regional de Lima, con el voto por unanimidad, de los consejeros Regionales concurrentes en la Sesión de Consejo Regional, y;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos a) y s) del artículo 15 de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

1 de 2



**ACUERDA:**



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Disponibilidad Presupuestal para el auspicio de la Publicación del Libro "Cuestiones de Lingüística e Historia Andina, por la suma de S/.10,400.00 nuevos soles, por la fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**



**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

.....  
**LIC. OSWALDO MERINO ESPINAL**  
**CONSEJERA DELEGADO (E)**